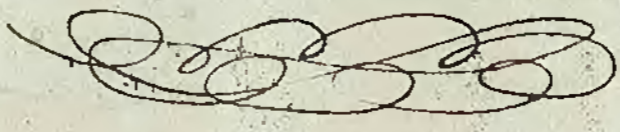




SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

para Empiarax las barbecheras y Conseruarlos Planos y publica Salud; Cuyo favorable Socorro se experimento en el dia de la Gran Reyna de los Angeles Maria Santissima de la Concepcion, y Concurriendo Esta Lu. d. y con el Cab. y Cavildo con el clero de ella En proxeion al Combeno de S. Juan de Dios en dho dia anualm^{te} ala celebracion y feruade dha Gran Reina con Mra Beamon; no se pudo lograr En el presente, por el favorable raxio que por la Inuencion de Erna soberana y magen se conredio y deseando Erna Lu. d. obsequiarla como enuodotiempro a praxucado - Acordo quen harim^{os} de Gra cias de tan favorable e Impensado Remedio, se haga Proxe ion y el Suen proximo dia de S. Juan de los Rios o el que se nali el dho Cavildo de la Colegiata de Erna Lu. d. a cuyo fin se des paché Legaria para su Concurrenzia, y del Clero ala Iglesia donde Erna Colocada dha Imagen deseando Mra Beamonto do por la d'axion de los Cavalleros Comaracion de Legarian y el gasto que se ofaxerare lo pague el Macondemo de proprio en Via tud de Erna Decreto de Cuenca para En proxeion formal Libran ra

La Ciu^d de S. que hauendose Logrado el Porio de dho para la fecundidad de eras Campos, En el dia de la Inmaculada Con cepcion de Maria Santissima, de Erre presente año para se In uencion quuanto deseaba en para la cultura de los Campos y Beneficio de planuar y arboles, como de la publica Salud y deseando Erna Lu. d. Remunrar tan Esperatissimo Socorro.



Mando ala Puercion
na. Consep.
Pacado